



Oficio-Circular DDAN/1223/2021

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2021

Asunto: Suspensión de procesos de Inscripción/ Refrendo en el Registro Nacional de Archivos

A todos Sujetos Obligados de la Ley General de Archivos

En atención a las solicitudes de inscripción/ refrendo recibidas a partir del pasado 6 de diciembre del presente año, les hacemos de su conocimiento lo siguiente:

A dos años de su implementación, la plataforma del Registro Nacional de Archivos (RNA) se requiere actualizar con la finalidad de efectuar mejoras necesarias para optimizarla. Por lo anterior, el Archivo General de la Nación en su carácter de administrador del RNA, suspenderá las inscripciones y refrendos relacionados con dicho registro hasta nuevo aviso

Finalmente, agradecemos su compromiso para dar cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Archivos.

En caso de tener alguna duda le brindamos los siguientes datos para que pueda contactarnos a partir del 10 de enero de 2022:

Lic. Cristina Aguilar González, Subdirectora de Desarrollo Archivístico	Correo: caguilarg@agn.gob.mx, Oficina: 5551339900 ext. 19397
Maria Guadalupe Barragán Ortiz	Correo: mgbarragan@agn.gob.mx, Teléfono: 5551339900 ext. 19323
Daniel López Vargas	dlopezv@Agn.gob.mx
Gustavo Alberto Aguilar del Valle	Correo: gaguilar@agn.gob.mx, Teléfono: 5551339900 ext. 19322

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mireya Quintos Martínez
Directora de Desarrollo Archivístico Nacional

